



FRE 2108/2024/1/RH1

Yeji, Osvaldo Hernán c/ Policía Federal  
Argentina s/ Suplementos Fuerzas  
Armadas y de Seguridad.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de marzo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el actor en la causa Yeji, Osvaldo Hernán c/ Policía Federal Argentina s/ Suplementos Fuerzas Armadas y de Seguridad”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que las cuestiones planteadas por el recurrente encuentran adecuada respuesta en lo decidido por esta Corte en la causa “Vettorello” (Fallos: 348:1620), a cuyas consideraciones corresponde remitir por razón de brevedad.

Por ello, se hace lugar a la queja, se declara formalmente admisible el recurso extraordinario y se confirma la sentencia. Con costas. Notifíquese y remítase la queja al tribunal de origen para su acumulación al principal.

Recurso de queja interpuesto por **Oswaldo Hernán Yeji, parte actora**, representado por la **Dra. Irene Liliana Ortega**.

Tribunal de origen: **Cámara Federal de Resistencia**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal de Resistencia n° 1**.